

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que se allegó avalúo del predio objeto de remate por intermedio de la apoderada de la parte ejecutante.
Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 05 de diciembre de 2022



DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
EJECUTANTE	CESAR AUGUSTO LONDOÑO LÓPEZ Y DANIEL LONDOÑO LÓPEZ
EJECUTADO	LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA
PROVIDENCIA	CORRE TRASLADO AVALUO
RADICADO	63-594-4089-002- 2019-00185-00

Cinco (05) de diciembre dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena correr traslado a las partes por el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ